

Don Juan de Sepulveda

DTHA-DH-FCHSA-005-005

1 33

Se da por Segun deis mas no bericmas
de inualle

8910

8003-10

= 8913-10

12-24

de inualle de a 14 de mayo de 1499
de la Maria a 14 de mayo de 1499
de quatro m^{os}

8032-9

8002-2

8013-14

1^{ta} 430-10

2^a 241-17

3^a 241-17

= 913-10

Cargan de la cuenta de diez m^{os} de
de inualle

de poner la cana de diez m^{os} de
de poner la cana de diez m^{os} de

Cargan de la cuenta de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

8344

8006

8068

de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de
de diez m^{os} de diez m^{os} de diez m^{os} de

8018-8

8182-28

8601-20

en 5 de mayo de 1499 de 10 m^{os} de
de 10 m^{os} de 10 m^{os} de 10 m^{os} de

8060

en 2 de mayo de 1499 de 10 m^{os} de
de 10 m^{os} de 10 m^{os} de 10 m^{os} de

8030

en 1 de mayo de 1499 de 10 m^{os} de
de 10 m^{os} de 10 m^{os} de 10 m^{os} de

8048

en 1 de mayo de 1499 de 10 m^{os} de
de 10 m^{os} de 10 m^{os} de 10 m^{os} de

en 1 de mayo de 1499 de 10 m^{os} de
de 10 m^{os} de 10 m^{os} de 10 m^{os} de

8103-10

8241-10

en 1 de mayo de 1499 de 10 m^{os} de
de 10 m^{os} de 10 m^{os} de 10 m^{os} de



Don. Porfirio de Guineá

2 34

Dea bea regun dñs mor y fabrica quo
dñori enon dñoren
Capamele deen tra da dñe dñe y dñe
dñonex la conale unñ dñe dñe dñe
dñonex para la dñe dñe dñe
Cargarse ael taquenta dñe dñe dñe
dñe dñe dñe dñe dñe dñe
mas dñe dñe dñe dñe dñe dñe
que pague primero segundo dñe dñe
fñmo

8411

8012-31

8001-16

8006-1

2

8250

8024-20

8302

en 19 de hen dñe dñe dñe dñe dñe
gano noventa dñe dñe dñe dñe dñe
en 12 de Julio dñe dñe dñe dñe dñe
dñe dñe dñe dñe dñe dñe
fñmo

8090

8019

8109

en 19 de sep dñe dñe dñe dñe dñe
al re dñe dñe dñe dñe dñe
aguanta de la fñmo dñe dñe
Pasarse a l quadden

8025

1-193
2-109
3-109
=411=



Orden de Ayala

3

Adelante segun durmos quatrocientos
en 19 de Mayo de 1900
delcuerpo a 14 de Mayo de 1900
de las Mañanas a 54 de Mayo de 1900
en 1900

205-11

Carretera dentro de las 12 de Mayo
en 1900 de Mayo
Lepone las canchales en Mayo
de Mayo para la cuenta de Mayo de 1900

1^{ta} 263-23
2- 119
3- 119
501-23

Con ganancia de cuenta de Mayo de 1900
de Mayo de Mayo de 1900
mas segun los 19 de Mayo de 1900
pagaron de Mayo de Mayo de 1900
de Mayo de Mayo de 1900
en 19 de Mayo de 1900 de Mayo de 1900
en cuenta de Mayo de Mayo de 1900
pagaron de Mayo de Mayo de 1900
seentien de Mayo de Mayo de 1900

8448-15
8053-6
8501-23

8012-23
8001
8002-23
1

8026-15

8012

8149-1
8263-23

Angulo

en 24 de Mayo de 1900 de Mayo de 1900
Limona quemando de Mayo de 1900
en 23 de Mayo de 1900 de Mayo de 1900
senta de Mayo de 1900
en 20 de Mayo de 1900 de Mayo de 1900
quarenta de Mayo de Mayo de 1900

8012

8060

8042

8112

en 19 de Mayo de 1900 de Mayo de 1900
rada de Mayo de Mayo de 1900
de Mayo de Mayo de 1900

8119



Angulo

Capellania de Mata

4

50

Deber segun dichos Mill suenidos y
 cuenta de cinco mil
 del nro bo oren m. a 14 m. no benta y dos y
 ocho m.
 de la Mata a 54 suenidos y quaren
 de ocho m. y nueve m.
 Caramele dentro de 5 suenidos.
 y nueve m.
 Le di el ocho por decena nueva y poner
 las di a 2 m. de 5
 de los gallos para la cuenta benta y
 un m. y quinientos

18365

8092=8

=18457=8

8049=20

8010=11

8021=15

1

Cargarse esta cuenta ciento y sesenta
 y quatro de los vidos de mas en la fan
 de 99

8164

8100

en b. de d. de. Diego goxio de la casa
 si zienta
 en d. de. de. Diamiguel de la casa treinta y seis
 de los que paga a la iglesia y se pagan que
 fue mayor de mas

8036

Cargarse esta cuenta quinientos y dos de
 que di a el fran de angulo mayor de mas
 del Cabildo de los por lo que paga en cada un
 año y lo mismo

8502

[Signature]

en d. de. de. llevo fran de amixer susobu
 no dozieros y doze de y siete m. y con que
 paguelos los primeros diez y lo mismo

8212=7

18095=5

[Signature]

en d. de. de. llevo el fran de amixer
 si en d.
 en d. de. de. llevo el fran de amixer
 en d. de. de. llevo el fran de amixer
 de sesenta y una y con que paga en cada
 año y lo mismo

8100

8100

8161=7

8361=1

[Signature]



348-9

1^{ta} 334-8

2 361-11

3 361-17

=1457=8

Capp. Alameda
-5808
-1811-

En 31 de Oct. de 1820
La Contratación de la Nueva Cañon
entre de aquenta de la casa de la casa
del P. de la casa de la casa
De la casa de la casa

1-218200

-1808

-1808

-1808

-1808

-1808

-1808

-1808

-1808

-1808

-1808

1-218200
1-218200
1-218200
1-218200



De la Llanura

5 37

Adiaca Segun diemos mill 11 Pochon
da 2000 de medio
del mulo de la ma 14 mo de la ma
ben 1 de la 2 de la ma
de la ma a 54 de la ma 2 de la ma
Cunm

18683=11

8079=16

19762=33

307=1

Ca y a de la ma de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma

8055=29

8003=28

8025=31

2

1^{to} 870=33

2-446

3-446

1762=33

Organiza esta cuenta de la ma de la ma
de la ma en fan de 99
en 14 de la ma de la ma 2 de la ma
en 3 de la ma de la ma 2 de la ma
en 22 de la ma de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma

8200

8400

8080

8105=13

8870=33

en 18 de la ma de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
en 28 de la ma de la ma 2 de la ma
en 6 de la ma de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma

8200

8030

8216

8446

en 11 de la ma de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
en 18 de la ma de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma
de la ma 2 de la ma

8260

8066

8120

8446



De expensas del Terreno en las Salinas de

6 38

de abax segun fabrica de un cento & seiscientos

8263

de ganancia de un cento & seiscientos

8000=16

de sueldo de un cento & seiscientos

8000=20

de sueldo de un cento & seiscientos

8003=38

en 13 de Julio de 1800

8060

en 22 de Mayo de 1801

8030

en 18 de Junio de 1802

8161=1

en 20 de Agosto de 1803

8263

en 20 de Agosto de 1804

en 20 de Agosto de 1805

en 31 de Mayo de 1806

8020

en 31 de Mayo de 1807

8030

en 31 de Mayo de 1808

8050

en 31 de Mayo de 1809

en 31 de Mayo de 1810

1^o 123
2^o 070
3^o 070
263



Ma bildo

7 39

Adeber segun dier mo quinienos 2 re
dentar dier mo
del nubo creum a 14 mo dier mo nubo mo

8-25

delas Masas a 54 obo dier mo nubo mo

Cargue de lanta das quin re dier mo
Lipo nex las con luen x. dier mo

de fijos de la sunta obo dier mo quin re mo

Cargue esta quenta quarenta de dier lido
de masen san dier

en 11 de dier dier dier aza na susi quarenta
gocho de dier mo

en 11 de dier dier dier del Campo susi dier

de yun de dier mo

en 11 de dier dier dier de angulo

ma por dier de la vil de quatro dier

quinta y nueve de dier dier dier mo con que

pa que esta fijo lo fimo

Dier de angulo



8572

8002-9

8574-9

8015-2

8001-10

8008-15

2

8040

8048-20

8021-6

8439-12

8574-9

heras de Juide con cura

9 41

A la vez Segun fabrico Quintero
quarenta y tres reales

9246

Cargale dentro de las devedoscho
de pones la cañales de pones de venidos
de pones de venidos de pones de venidos

8007-8

8000-25

8003-21

3

Cargan se esta quenta noventa y tres de pones
de venidos en faja de 99

8093-10

mas de adu hortiz de guinea nueva de
treinta y tres de Congue pague el pones
de venidos de pones de venidos

8009-31

8115

en 12 de Julio de adu hortiz de guinea
nueva como adu de esta arien la sesen
ta y tres de Congue pague el pones
de venidos de pones de venidos

8065-10

en 16 de agosto de adu hortiz de guinea
nueva sesenta y tres de Congue
pague esta faja de pones

8065-10

en 16 de agosto de adu hortiz de guinea
nueva sesenta y tres de Congue

1^{ra} 115
2^a 065-17
3^a 065-17
246





La Zelenia de Santo Maria

Idea bex Segun Luis mor quatro uen

Don J. del Intero de

Cargacile dentro de los Luis xx tres

Qua 2 tres

Depone Lucana les beque 2 tres

Delorgaon de la Santa Santa 2 tres

Cargan se a esta cuenta siendo presente

2 zinc 2 que se alonaron al hogano 2

Cargan se a esta cuenta quarenta 2 tres que

La adian de angulo como magordino de la 2

do 2 lo que paga en cada un año 2 tres 2 de

mill 2 100 2 lo fiamos

en 22 de 23^{ra} dia fran, Meruelo quia

renta 2 tres 2 tres por orden de Don 2

de 23^{ra} dia fran, Meruelo quia

cinquenta 2 tres por orden de Don Pedro

de qui Luz para una reca de la yfesia

en 25 de 23^{ra} dia 2 tres de qui Luz 2 tres

como ciento 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

mas 2 tres que paga en cada un año 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

2 tres 2 tres 2 tres 2 tres 2 tres

12 45

8431

8010=33

8000=29

8006=11

3

8165

8043

8041

8050

8103=23

8431

8160



Manuel de la Camara Sacristan

Adioben segun durmo Duran un Ibe
Dite 2 Suberion
del eximio a 14 mo de un Ibe
de la mar a 54 mo de un Ibe
Dite un Ibe

52=31

1^{ra} 119-3
2^a 061
3^a 061
=241=3

Cargamele dentro las suberion
de 2 suberion
de la mar a 54 mo de un Ibe
de la mar a 54 mo de un Ibe

Cargamele a esta cuenta setenta y cinco
yidos de la mar a 54 mo de un Ibe

de la mar a 54 mo de un Ibe
de la mar a 54 mo de un Ibe
de la mar a 54 mo de un Ibe
de la mar a 54 mo de un Ibe



en la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa

en la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa

en la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa

14 4)

822=17

8013-20

=8241=3

800=16

8000=17

8003=18

2

8026

8012

8141=20

8241=3

8006

8012

8012

8006

8005

8024

8065

2

80 42

$$8545 = 11$$

8006

8018



ada
Habeo secundum dies meos quatuordecim
Et unum de pueris meis
de nuboceri ma^a 14 m^s dorena 133 m^s
de la manat a 59 reñ g^{ta}. meals 2 the
Intra unum m^s

Entre ustedes
y entre ustedes las cosas van.

Lejonea la casa le una Jun marabedi
Lejos para la Jenera Suixt^{ra}

En gane a el 7a quenta noventa de Oigo
noventa y quatro de Ozi Vi dos de mas en
San de 99

eng. l. de S. l. de treinta e seis de
 Tho. de la Cruz Miguel de la Cruz como que fue de
 la maxima. Cap. de la Cruz de

Caragando a esta quinta Caballería quedía
el fisco de angulo como mayorazgo de la
Vila de Pto que en cada un año paga gesspes
de 100 q lo firmo

Mas si D. Esau Bent ^{me} Defombrer por
 de Vassilos de furo e fonda
 en el d. d. de la gaxona de la quenta zienlo
 p. t. e. n. t. a. y si de la de la una de la captura que
 el via adonde sea la vana con

ma si vuole che questi a Joseph devarat il
 ha onna fides de Castilla
 en el dia de la Victoria
 en el dia de la Victoria
 provincia

parvinza
 en el del lidal tho sean guarenta
 seis y veinte y dos mas conque lepa
 que el tasan y lo fixmo
 strada

$$\underline{\underline{= 8467 = 33}}$$

2006-30

1

8.36

9014

8014

0006

912

802

8020

2018

70 4 6-20

74 61-33



Suma de la
 2248
 5108
 7356

10108
 1008
 1008

808
 808
 818

810

808

818

805

805

818

805

818

en el año de mil ochocientos y cuatro
 de la ciudad de México
 en el mes de mayo
 en el día de veintea y tres
 en el mes de julio de veintea y tres

de mayor edad de María

Guadalupe Guadalupe

8012
 8012
 8020
 8020

8064

11-11
 11-11
 11-11



Juan Mexuelo

8351.

Acordada segun Luis mor y fabrica
 de mientos de un y de un
 Cargansea de mientos de la obra
 de Luis mor
 de pones las cosas las beynas de mientos
 de Luis mor para la Junta de mientos
 de Luis mor

8012-6

8000-21

8005-6

2

1^{to} 165
 2^{to} 693
 3^{to} 093
 = 351 =

Cargansea esta quenta Ciento y Setenta
 y un Rs que se abonaron a mico las de
 Luyando por quenta de la escri'tura que
 debe en este contador
 en 14 de febrero Doce Rs de mico de
 Sal de provincia que dia su de quenta
 en 2 de Marco medio el Sr Don Joseph
 veinte Rs
 en 8 de dicho medio el Sr Don Joseph zing 10 Rs
 en 14 de dicho medio el Sr Don Joseph quenta 8
 en 20 de dicho medio el Sr Don Joseph de mico 8
 en 27 de dicho medio el Sr Don Joseph de mico 8
 en 2 de Abril recibí veinte y quatro Rs
 y veinte y nueve m con quenta de mico de mico
 fabrica y lo firme

8121

8012

8030

8050

8015

8012

8008

8034-22

8351.

Mexuelo

en 21 de sep Dia Domingo Roiz Fein
 de mico de mico de mico de mico de mico
 de mico de mico de mico de mico de mico
 de mico de mico de mico de mico de mico

8025



Para on sea la fau de la fau de mico
 con los 388 de mico de mico de mico

Juan Samaniego

A los señores de la Real Fabrica de la moneda
no bendida y tres en

Cargados de la cuenta de la moneda y de los
diferentes los canales de la moneda

Y para la cuenta de la moneda y de los

Cargados de la cuenta de la moneda y de los

demas en favor de la

en la Real Fabrica de la moneda y de los

que de la cuenta de la moneda y de los

y en la Real Fabrica de la moneda y de los

que de la cuenta de la moneda y de los

que de la cuenta de la moneda y de los

que de la cuenta de la moneda y de los

Juan Samaniego

19 52

8193

8005=18

8000=16

8002=28

2

8012

8155

8011=08

8193

1^{ta} 90
2^{da} 51-11
3^{ra} 51-11
=1932



Juan de Murga

20 93

18703

8075=12

=18778=12

282=22

40-877=12

2-450-17

3-450-17

=1778=12

Adeoben segun desmos mill ciento en
Cien m. La 14 m. Cuenta Treinta y Dos
de las mas a 59 m. Dierien en Treinta
y Dos y Treinta y Dos m.
Carguele cuenta de la cuenta de los
m. y Treinta y Dos m.
Leponen las carales de m. y Treinta y Dos m.
de la gasta para lo Junta de m. y Treinta y Dos m.
m. y Treinta y Dos m.

8062=22

8003=29

8026=5

Cargan de esta cuenta qui miento y veinte y
nueve m. de m. y Treinta y Dos m. de 99
en 2 de m. y Treinta y Dos m. para la line
m. y Treinta y Dos m.
en 16 de m. y Treinta y Dos m. angulo mayor de m. y Treinta y Dos m.
Cavildo de esta cuenta de m. y Treinta y Dos m. y las memo
rias de m. y Treinta y Dos m. que paga en la d. m.
angulo de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.

8529=11

8100

8061=6

Angulo

en dicho dia medio el Sr. Don Joseph
Treinta y Dos

8060

en 11 del di. a 11 m. Coa Cua a ciento y treinta
y cinco m. y los de m. y Treinta y Dos m. de m.
Censo de los Ducados de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.
de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.

8165

en 20 de Enero medio el Sr. Don
Joseph noventa y Dos

8090

en 16 de febrero de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.
de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.
de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.

8024

en 14 de Marzo medio el Sr. Don Joseph Duzi
entre y ochenta y un m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.
de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.

8281

en 14 de Mayo de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.
de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.
de m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m. y Treinta y Dos m.

8100

18503=11

18403=11



San Domingo

18503-11

En 1 de Junio Dia de San Juan de Angulo Mayor

Don de la Villa Ochenta y ocho Rs

8088

En 2 de Idichollebe deinte de la villa de la

2020

En 14 de Junio Dia de San Juan de la villa de la

8064

En 28 de Julio Recibi Cien y tres Rs

En una moneda con que se dio a esta

brica y lo firme

Meruelo

Fabrica de este Año de 1804

En 21 de Sep^{re} Recibi cinquenta Rs

2050

En 11 de Oct^{re} Recibi sesenta y tres Rs

8046-8

En 26 de Nov^{re} Recibi doce Rs

2042

En 1 de Dic^{re} Recibi treinta y seis Rs

2036

En 5 de Nov^{re} Recibi para la no guarenta y quatro Rs

2044

En 1 de Dic^{re} Recibi Cien y tres Rs para la villa

2200

Patrona y Guadexno

8388-8



La Viuda de Juan

en 16 de Julio Dia Viuda de Juan de

19625-24

pague el dote del censo al Vicer

de arguella

8100

en 16 de Julio Dia Viuda de Juan de

8100

en 16 de marzo Dia Miguel de

1

Pelano que fue mayordomo del

bal ciento y diez

8140

en 16 de junio Dia Viuda de Juan de

8060

en 20 de Mayo la dicha persona y sus

1 Docenas Conque se formo esta fabrica

8063-12

20059-2

en 21 de Julio Dia de Puente de la fama

Ca de Peano del Not. adha Viuda de

pague los creditos del censo de la

8200

propia de censo de la Viuda de

8020

en 16 de Julio Dia Viuda de Juan de

[Signature]

en 16 de nov Dia de la Cruz y Simbolos

8120

Pagaronse al quadero

8340



Coja dia de San Blas

A dea ber segun los mor de rientes 2
no benta xuals
del nuevo crei m d a m d de rientes 2
reio 22 m u b e m d

251=25

de la mas a 59 m d de rientes 2 in
quenta de rientes 2 de rientes 2 in com
Cargase dentro las de rientes 2
m d de rientes 2 de rientes 2

Hº 1-250=9

2-102-17

3-102-17

=455=9

de rientes 2 de rientes 2 de rientes 2

de rientes 2 de rientes 2 de rientes 2

de rientes 2 de rientes 2 de rientes 2

Cargase a esta quenta quinientos y seten

ta y siete de rientes 2 de rientes 2 de rientes 2

mas en fa de 99

en to de Turno di amanuel de la camara de rientes 2

en 13 de rientes 2 di amanuel Sei. de rientes 2

en 25 de rientes 2 di amanuel ocho de rientes 2

Hecho 5 de 20

23

8390

8065=9

=8455=9

8018=21

8000=30

8006=23

8511=11

8012

8006

8008



adela rientes 2 de rientes 2 de rientes 2

1899 JUL

1875
11-75-81

Medellano D. Rafael Vasquez
Mayordomo de los señores

1877-11
8100

Ropa

en 11 de Julio D. Juan de la Cruz
aguenta de la Ropa D. Juan de la Cruz
los libros de

0200

en 11 de agosto D. Juan de la Cruz
por el subsidio de veinte y cuatro
doce mil

802412

Ropa

en 14 de agosto D. Juan de la Cruz
ta de la Ropa quarenta y dos mil
en 19 de septiembre D. Juan de la Cruz
zinguenta

8040

Ropa

en 21 de septiembre D. Juan de la Cruz
el valor de las quarenta y dos mil
en 21 de septiembre D. Juan de la Cruz
el valor de las quarenta y dos mil

8050

8014

en 21 de octubre D. Juan de la Cruz
comprar a D. Juan de la Cruz
garalosa de veinte y cinco mil

8065

en 29 de octubre D. Juan de la Cruz
nuevo de la Cruz de la Cruz
veinte y cuatro mil y mandado de
visita de

8024

en 31 de octubre D. Juan de la Cruz
nuevo de la Cruz de la Cruz
veinte y cuatro mil y mandado de
visita de

8020

en 31 de octubre D. Juan de la Cruz
nuevo de la Cruz de la Cruz
veinte y cuatro mil y mandado de
visita de

8052

2858629

1872811

885878

Tiene el visado de mas ochocientos y zinquenta
gocho y gocho mas lo que les separa en la
de no nulo

Lorenzo de Irujoal de

25

Adebea Segun Luis mo Mill ciento 2
negra y suena 1m.

18137=17

de la rim a 14 m de ariencia 2 de
de 14 m de ariencia 2 de

8234=31

=18372=14

906=20

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2
de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2
de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

8022=14

8002=19

Hº 1-769-14

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2
de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

8020=6

2-301-13

3-301-17

=1372=14

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2
de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

8282

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2
de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

8068=16



de la Mañosa a 54 m de ariencia 2
de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

8235

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2
de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

8123=11

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2
de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

8020

8246=21

8000=31

de la Mañosa a 54 m de ariencia 2

en el día de San Francisco de Asís de la limosna que mandó dar y p[er]t[ene]ce	8006
en el día de mayo de diez y seis mil y noventa y cinco años	8030
en el día de junio de los mismos mil y noventa y cinco años	8030
en el día de julio de los mismos mil y noventa y cinco años	8050
en el día de agosto de los mismos mil y noventa y cinco años	8021
en el día de septiembre de los mismos mil y noventa y cinco años	8040
en el día de octubre de los mismos mil y noventa y cinco años	8030
en el día de noviembre de los mismos mil y noventa y cinco años	8040
en el día de diciembre de los mismos mil y noventa y cinco años	8006
en el día de San Francisco de Asís de la limosna que mandó dar y p[er]t[ene]ce	8042
en el día de San Francisco de Asís de la limosna que mandó dar y p[er]t[ene]ce	8012
en el día de San Francisco de Asís de la limosna que mandó dar y p[er]t[ene]ce	8040
en el día de San Francisco de Asís de la limosna que mandó dar y p[er]t[ene]ce	8038
en el día de San Francisco de Asís de la limosna que mandó dar y p[er]t[ene]ce	8030
en el día de San Francisco de Asís de la limosna que mandó dar y p[er]t[ene]ce	8416

Tiene de los dichos de mal viento y catovales
y en los que les se cargaron en el quadeano nuevo



Miguel de la Cruz

Acia bequeen Liermor Millien to 2^a

Jocho reales

delcuerpo m. a 14 m² vien to 2^a Seenta

2^a de m. 2 bequeen 2^a de m. 2^a de m.

627=29

Lela Maria a 54 m². Sei vien to 2^a
bequeen 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

Carfacle Lientra das Seenta 2^a
m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

#1- 697=22

Lepner Cascanales de m. 2^a de m.

2- 306-17

Lepner para la Seenta Sei Inube

3- 306-17

Lepner para la Seenta Sei Inube

=131 0=22

Para m. Se de m. 2^a de m. 2^a de m.

Quenta m. que m. a de m. 2^a de m.
mas en la fabrica pasado

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.
tina de la casa de m. 2^a de m. 2^a de m.
Quenta m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.

en 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m. 2^a de m.



26

62

19148

8162=22

=1931=22

8065=14

8002=11

8019=4

1

8350

8143

8110

8056

8060

8198=10

=19004=5

8006=11

8050

8050

8022

8011

8050

8011

8050

8306=11

Fabrica de Dol

En 16 de Sept. presentado el libro de
Seisientos y ochenta y
en 18 de Sept. de 1870 viéndose
aun de prado
en 24 de Sept. de 1870 viéndose
ganista del salario de la Guardia de
En 1 de Oct. de 1870
En 16 de octubre de 1870 viéndose
y por cuenta de 1000 pesos
el salario de 1000 pesos

8620

8100

8030

8050

8900

Prado a la Fabrica de Dol



Manuelo delandoruri

27 63

Adebea Segun diu mo a os mill re
 tien en d. de la Santa Cruz en d. de
 delandoruri a 19 de agosto de 1900
 y de d. de la Cruz

28775=11

8026=19

28802=2

102=32

de la Man a a 24 de mayo de 1900
 de la Cruz

8081=23

Cargado de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8006=9

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8041=7

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

3

H-1-1332=2

2-0735

3-0735

2802=2

Cargado de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8196=8

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

Cargado de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

10400

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8150=2

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8002

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8018

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8030

8006

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8020=30

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8006

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8006

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8006

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8006

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

8008

8006

8012

8012

8018

8008

28697=2



namula londa m
xi 1185
30885

en 11 de Mayo de a sus a la camara
quien el de a sus a la camara
en 12 de Mayo de a sus a la camara
en 13 de Mayo de a sus a la camara

9022
9006

Dicho dia de a sus a la camara
en 14 de Mayo de a sus a la camara
en 15 de Mayo de a sus a la camara

9030
9006

en 16 de Mayo de a sus a la camara
en 17 de Mayo de a sus a la camara
en 18 de Mayo de a sus a la camara

9006
9006

en 19 de Mayo de a sus a la camara
en 20 de Mayo de a sus a la camara
en 21 de Mayo de a sus a la camara

9013
9010
9006

en 22 de Mayo de a sus a la camara
en 23 de Mayo de a sus a la camara
en 24 de Mayo de a sus a la camara

9004
9012
9020

en 25 de Mayo de a sus a la camara
en 26 de Mayo de a sus a la camara
en 27 de Mayo de a sus a la camara

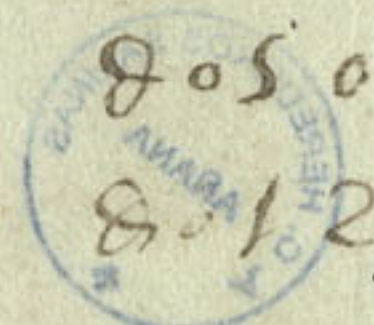
9008
9012

en 28 de Mayo de a sus a la camara
en 29 de Mayo de a sus a la camara
en 30 de Mayo de a sus a la camara

9020
9006
9008

en 31 de Mayo de a sus a la camara
en 1 de Junio de a sus a la camara
en 2 de Junio de a sus a la camara

9008
9050
9012



9008

en 3 de Junio de a sus a la camara
en 4 de Junio de a sus a la camara
en 5 de Junio de a sus a la camara

9046
9008
9016

9006
9024
0004

38012-2

Heater con fran de angulo de lo que la comuna
gondono de Calvado los siguiente

Cargado en fan de fran de esta da Santa guelera	8013
Cargado en fan de la Capellania de mata	8502
Cargado en fan de Inguia	8043
Cargado en fan de N. S. de la	8104
Cargado en fan de Luenzio tudu de	8123=15
Cargado en fan de la Linda de Tud de Texi ca	811908
Cargado en fan de la Ant. Lugando	8215
Cargado en fan de fran de esta da	8014
	<u>818259=25</u>

mas Healer serenta quina de sei mas Carga	8061=6
los en fan de fran de Comurga	
mas ade aler noventa guelera Cargado en fan de	8022
de Healer guelera	<u>841231</u>

Healer la porrida de anua



[Signature]

en el de 10 de abril de 1823 se cuenta de lo que de esta
esta fan de esta no de los quatrocientos

Cargaron se en el agua de anua de 1823
la porrida de los 123 de 23 mas quia
fia de de reuira de Healer

Miguel Lerin bas

Adiaber Segun durmo Mill Durien
Dr 26 gntte 2 Su no
dul exi no a 4 m^o Seuenta Dur
no 26 gntte Durmo

276=12

Seuenta 2 Su 2 doc m^o
Cauale deunta du quaxenat

Su no 1 un maxa bido

Dep ner la cara la tres me lei

Depaon para la Junta beynera Tadi

2 2 me be m^o

Cargan se a 24 quanta zienta 25 quanta

2500 g m^o de rillidos de mas en fan de 99

Cargan se a 24 quanta 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

202^o de quesi alora 202^o de quesi alora

30 6
18326

80 11=22
=18395=22

80 46=1
80 03

80 20=19

81 52=1

82 04

81 06

82 00

80 02

80 95

81 01

80 12

844 8-19

=18395=22

80 42

80 51

80 60

123

H-1-695-22

2-351

3-351

=1397=22



Santos del campo enexas de 40

32 68

A de ber segun dirmas rierro 2000
Inno Real
de lere m a 14 m ren con 2 cabore
m

8130

8005-14

= 8135 = 14

20-20

de las Mañan a 54 m be m e n 2 be
Inno m

Cargale dentro de los quattorion
m

8004=11

8000=10

8002

1

H-1-65-14

2-35

3-35

= 135-14

de pex las Canales dirm

de pex para la dirmo gaxo

Cargan se a esta quenta diez gocho dirmo

de lere m a 14 m ren con 2 cabore

8018=11

de lere m a 14 m ren con 2 cabore

8016

de lere m a 14 m ren con 2 cabore

8064=10

de lere m a 14 m ren con 2 cabore

8135=14



Exereseon de la Villa

La Villa sumayor como Hcleauer
quatrocientos y ochenta y cinco reales
con el exereseon q se tova con
obligar on de amasar los caminos de
el Valley por canales en los bar
opasos de la muna

485

Carpansele de canales muba 126 grs
sendo como se angastado en las quise
por rizon en el Vasio de la rona
degg. 2 de la fuente de la villa abaso
para sacar el agua al valle.
en la del mago Dia P Dnico las de
cada pro curados de los quatro
y veinte y tres de quatro mag. 15 fiamos

8051-30

1

8433-4

8485

Feada

En 18 de mayo de 1810 a favor de siniega se
mandado de dicho P Dnico las de
cada exereseon de la cantidad de 15 fiamos
en cada uno de los años de 1810
en el el Vobenario de suben de la
año Dnico las de 1810

8300

8100

8400

Pasaron al quaderno



Manulai Lan
Larrai —

en el Subito le Hevome Criada

*Pis. del
ens de agto. Rev. sup. Tom. scilicet
ens de Ponia uno de monasterio Piezo
de bigo quale compra*

en 14 de Damién de Villafra de los
 Ser. de Bant. an de lin geif. de la de 2 de
 en 22 de Dialecta in unela och 2 de

en 26 de Abril de 1800. ochobla
en 31 de Agosto de 1800. quattro R.
Auto 8 de 1800

*ens de d[omi]ni gl[ori]e p[er] quon-
ta de d[omi]ni gl[ori]e p[er] quon-
ta de d[omi]ni gl[ori]e p[er] quon-
ta de d[omi]ni gl[ori]e p[er] quon-*

Indica Dicho Indígena en
el goce de veinte y cuatro mas p.
quenta de dho Dto. Lugar lo que
con la parte de los 80 de la Villa
se ha de satisfacer en la dicha moneda
de los Dtos. que quedo. A Vi-
endo el año de 98 a Dho Dto. Jefe
y se carga en quenta de la hacienda de
en su der. llevo el macha chomil
ocho Re.

en 18 de Mayo el Sr. Sr. Sr.
 en 24 del Dia Domingo Sr. Sr. Sr.
 quince de las de las de las de las
 de las de las de las de las de las
 en 18 del Dia de la Trinidad Sr. Sr. Sr.
 en 26 de la de la de la de la de la
 en 26 de la de la de la de la de la

1234 84

380.19-

2006

9006

80 10

8012

8008

2008

9004

8081-10

3816012

81 f 2 = 2

208

8006

8015

8006

8-42

Q. 7



manuscript

en 12 de Agosto de 1812 en la ciudad de
Buenos Aires a las 10 de la mañana
en 14 de Agosto de 1812 en la ciudad de
en 15 de Agosto de 1812 en la ciudad de
en 16 de Agosto de 1812 en la ciudad de
en 17 de Agosto de 1812 en la ciudad de
de la provincia de
Cajon de Abasco

815 2-24
8012
8008
8006
8006
8012
8018
8221-24



1071

tiene Miguel de la Cruz un mofol de Bozientos, dice que vive
 al fin que sea Carpa lo a diferentes de los en este Caudero 8217-10
 Diagonal de la partida de Santa gocho Aggr. a fin de mofol 068-10
 en 13 de Di. 8 Dia sumo xer de Miguel de la Cruz ciento 22 in
 quenta fin de Onquepaga la partida de la Villa - 151
219-10



Exposición de cables

36 70

Exposición de cables de San Pedro como antes
se puse en venta en el año de 1711 y de los
que se han comprado en el año de 1712
Cargan esta cuenta ciento y diez
que se abonaron al Hospital de San Pedro
en el día de San Juan a los nueve de mayo
del dicho año de 1712 y veinte y tres
de mayo pagué los fines

8233

8110

8123

8233

[Signature]



La Iglesia de San Pedro

Exposición de cables de San Pedro como antes
se puse en venta en el año de 1711 y de los
que se han comprado en el año de 1712
Cargan esta cuenta ciento y diez
que se abonaron al Hospital de San Pedro
en el día de San Juan a los nueve de mayo
del dicho año de 1712 y veinte y tres
de mayo pagué los fines

8138

8138



La Iglesia de Santo Maria

Se da por suca de un ordinario
en el dia de San Juan Bautista

8138

en el dia de San Juan Bautista

Como los ciento y treinta y ocho

138

En el dia de San Juan Bautista



De la Iglesia de la Cruz

Se da por suca de un ordinario
en el dia de San Juan Bautista

8044

en el dia de San Juan Bautista

Canonigo de la Iglesia de la Cruz

8044

quatro de San Juan Bautista

Gregorio Gonzalez de la Cruz



1
Subaseñor de dar Pedro estable 12 R por m^{te}
Cuento y perdonet m, el canario Anana y mo
Lo 16 de 1701 =

D. L. m. n. de Vm, sumador
Señor don =
D. Vicente de Argueta

N^o 09 D. L. m. n. de la Abana do =

